

Proceso de Selección N° 16-2019-EPS.EMAPICA S.A. (II Convocatoria)

CONTRATO DE TRABAJO ACCIDENTAL DE SERVICIO ESPECIFICO – ARTICULO 63° DEL TUO DEL DECRETO LEGISLATIVO 728.

I. GENERALIDADES

- 1.1. **Objeto de la Convocatoria**  
Contratar los servicios de un (1) Profesional en ingeniería civil SENIOR, para la Oficina de Estudios Proyectos y Obras.
- 1.2. **Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante**  
Oficina de Estudios Proyectos y Obras.
- 1.3. **Dependencia encargada de la suscripción y registro del contrato**  
Oficina de Recursos Humanos de la EPS. EMAPICA S.A.

II. PERFIL DEL PUESTO:

| REQUISITOS MINIMOS   | DETALLE   |
|--|---|
| Formación Académica  | Ingeniero Civil o Sanitario colegiado y habilitado.   |
| Curso y/o Especialización  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Cursos Especializados en:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación, Evaluación de Proyectos de Inversión Pública.</li> </ul> </li> <li>- <b>Curso de Capacitación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de valorizaciones y liquidaciones de obra.</li> <li>• Curso en la ley de Contrataciones del estado.</li> <li>• Curso en elaboración de expedientes técnico.</li> <li>• Cursos de Supervisión de obra y/o de residentes de obras</li> </ul> </li> </ul> |
| Experiencia  | <p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general no menor de tres (3) años el ejercicio de la profesión en instituciones públicas y/o privadas.</li> </ul> <p><b>Experiencia Específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral específica de un (1) año de haber desarrollado funciones en obras de saneamiento.</li> </ul>   |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo (Se acreditará mediante D.J.) | Ofimática (Word, Excel, Power Point, Project). Topografía, S-10, Wáter cad – Sewer cad  |

La experiencia será computada desde la fecha de obtención del título profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: copia simple de contratos, Constancias, Certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente demuestre la experiencia profesional.

El postulante deberá, foliar, visar y suscribir su CV en calidad de Declaración Jurada y presentar la documentación sustentatoria, conforme se indica en el párrafo precedente, así como Carta de Presentación del Postulante (Anexo N° 1), Formato de Postulación (Anexo N°2), Declaraciones Juradas del Postulante (Anexo N° 3 y 4), Currículum Vitae Simple Actualizado y documentos que sustenten lo declarado en el Formato de Postulación (Anexo N° 2).

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Labores a realizar:

- Elaboración de Expedientes Técnicos y fichas técnicas.
- Realizar coordinaciones ante las Entidades Públicas, que ejecutan obras financiadas por dicha Entidad.



- Realizar labores de Supervisión o Inspección cuando sea ejecutado por terceros
- Revisar y evaluar las valorizaciones y liquidaciones de obras, presentadas por los contratistas que ejecutan las obras de la EPS. EMAPICA S.A.
- Emitir Informes técnicos respecto a las valorizaciones presentadas por los contratistas que ejecutan las obras de la EPS. EMAPICA S.A.
- Revisión y evaluación de Expedientes Técnicos presentados por el Gobierno Regional y/o Gobiernos, y empresas constructoras.
- Realizar labores de inspector de obras que ejecuta la EPS EMAPICA S.A.
- Participar en la conformación de los comités especiales de selección de acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado.
- Elaborar informes y/u otros documentos necesarios para la adecuada gestión de la oficina de Estudios
- Otras actividades que sean encomendadas por el jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, en cumplimiento de los objetivos de la empresa.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

| CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO |  |
|-------------------------------------|--|
| Lugar de prestación del servicio    | Oficina de Estudios Proyectos y Obras de la EPS.EMAPICA S.A., ubicada en calle Castrovirreyna N°487 Ica-Ica-Ica.                               |
| Duración del contrato               | Cincuenta y Siete (57) días, a partir del 4.NOV.2019.  |
| Remuneración                        | S/3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

**5.1. Cronograma**

| ETAPAS DEL PROCESO   | CRONOGRAMA        | AREA RESPONSABÑE   |
|--|-------------------|--|
| <b>CONVOCATORIA</b>  |                   |  |
| Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional de la EPS.EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).   | 25 al 28.OCT.2019 | Oficina de Recursos Humanos.   |
| Presentación de la hoja de vida (CV) del postulante debidamente documentado a la EPS.EMAPICA S.A. (a través de la Unidad de Trámite Documentario). | 29.OCT.2019       | Oficina de Recursos Humanos  |
| <b>SELECCIÓN</b>   |                   |  |
| Evaluación de la hoja de vida.   | 30.OCT.2019       | Comisión Evaluadora (Gerente de Administración y Finanzas, jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y jefe de la Oficina de Recursos Humanos). |
| Publicación de resultados de la hoja de vida (evaluación curricular) en el portal institucional de la EPS.EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).       | 30.OCT.2019       | Oficina de Recursos Humanos  |
| Entrevista: Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS.EMAPICA S.A., ubicada en calle Castrovirreyna N°487 Ica-Ica-Ica.                       | 31.OCT.2019       | Comisión Evaluadora (Gerente de Administración y Finanzas, Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y Jefe de la Oficina de Recursos Humanos). |
| Publicación de resultados finales en el portal institucional de la EPS.EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).  | 31.OCT.2019       | Oficina de Recursos Humanos.   |
| Inducción  | 4 al 5.NOV.2019   | Oficina de Estudios, Proyectos y Obras   |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>   |                   |  |
| Suscripción y registro del contrato.   | 4 al 7.NOV. 2019  | Oficina de Recursos Humanos.   |

**VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**

Las etapas del presente proceso de selección son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio. A continuación, se detalla los puntajes de calificación y los puntajes mínimos, según las características del puesto requerido:



| EVALUACIÓN                            | PESO        | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|---------------------------------------|-------------|----------------|----------------|
| <b>I. Evaluación de hoja de vida</b>  | <b>70%</b>  | <b>54</b>      | <b>70</b>      |
| a. Formación académica                | 24%         | 16             | 24             |
| b. Experiencia                        | 36%         | 32             | 36             |
| c. Capacitación relacionada al puesto | 10%         | 6              | 10             |
| <b>II. Entrevista personal</b>        | <b>30%</b>  | <b>19</b>      | <b>30</b>      |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                  | <b>100%</b> | <b>73</b>      | <b>100</b>     |

Nota:

1. La evaluación curricular y la entrevista se realizarán sobre la sumatoria de un puntaje máximo de 100 puntos.
2. El puntaje mínimo para aprobar la evaluación curricular es de cincuenta y cuatro (54) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán descalificados declarándolos NO APTOS, para continuar con la "entrevista personal".
3. El puntaje mínimo para aprobar la entrevista, es de diecinueve (19) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán DESCALIFICADOS.

| FORMACIÓN ACADÉMICA (24 puntos)   | PUNTAJE |
|-----------------------------------|---------|
| Título Profesional Universitario. | 24      |

| EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA (hasta 36 puntos) | PUNTAJE |
|--|---------|
| Más de cinco (05) años                           | 36      |
| Más de (03) años hasta cinco (05) años.          | 30      |

| CAPACITACIÓN RELACIONADA AL PUESTO CONVOCADO (dentro de los últimos tres años) | PUNTAJE |
|--|---------|
| Más de 90 horas lectivas   | 10      |
| Más de 60 horas lectivas hasta 90  | 8       |
| Más de 60 horas lectivas hasta 60  | 6       |
| No menos de 12 horas lectivas hasta 30   | 4       |

Los certificados y/o constancias deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.

